



Dirección General de Hacienda

**DIVISION DE INCENTIVOS FISCALES
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE
EXENCIONES**

**Guía de Solicitud de Exoneración Impuesto Local
Concreta para ASADAS**

Agosto 2021

Versión 1



	Guía solicitud de Exoneración de Impuesto Local Concreta para ASADAS		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-04	Versión: 01	Página 1 de 13
Gestión de Exenciones			

Tabla de contenido

1.	Introducción.....	2
2.	Objetivo.....	2
3.	Alcance.....	2
4.	Responsable.....	2
5.	Contenido	2
5.1	Fundamento Legal:.....	2
5.2	Impuestos que se le conceden:	3
5.3	Requisitos Generales:	3
5.4	Procedimiento para crear una solicitud de exoneración por medio del sistema EXONET:	3
5.4.1	Primer paso:	3
5.4.2	Segundo paso:.....	4
5.4.3	Tercer paso:.....	4
5.4.4	Cuarto paso:	6
5.4.5	Quinto paso:	6
5.4.6	Sexto paso:.....	7
5.4.7	Séptimo paso:.....	8
6	Documentos vinculados.....	9
7	Glosario de términos y siglas.....	10
7.1	AYA: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.	10
7.2	CCSS: Caja Costarricense de Seguro Social.	10
7.3	EXONET: Sistema de información para el trámite electrónico de solicitudes de exención del Departamento de Gestión de Exenciones de la Dirección General de Hacienda.....	10
7.4	I.V.A.: Impuesto del Valor Agregado.	10
8	Información de control del Documento.....	10
9	Documentos a sustituir	11
10	Firmas de autorización	11

	Guía solicitud de Exoneración de Impuesto Local Concreta para ASADAS		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-04	Versión: 01	Página 2 de 13
Gestión de Exenciones			

1. Introducción.

La presente guía establece los pasos a seguir para las ASADAS a la hora de realizar la solicitud de exoneración de Impuesto Local Concreta por medio del sistema Exonet.

2. Objetivo.

Introducir al usuario de ASADAS en el sistema Exonet en la opción para la solicitud de exención Impuesto Local Concreta.

3. Alcance.

Esta guía es para uso de los usuarios de Exonet y el proceso para solicitar la exoneración de Impuesto Local Concreta exclusiva para ASADAS..

4. Responsable.

El Departamento de Gestión de Exenciones es el responsable de la revisión, implementación, divulgación y actualización de esta guía.

5. Contenido

5.1 Fundamento Legal:

- Para compras locales concretas con facturas que tengan fecha de emisión hasta el 30 de junio del 2019, el fundamento legal es: Ley 8776, artículo 3 (y la regional del AYA que les corresponda).
- Para compras locales concretas con facturas que se emitan a partir del 01 de julio del 2019, el fundamento legal es: Ley 9635, artículo 8, inciso 34, Título I (y la regional del AYA que les corresponda)

	Guía solicitud de Exoneración de Impuesto Local Concreta para ASADAS		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-04	Versión: 01	Página 3 de 13
Gestión de Exenciones			

5.2 Impuestos que se le conceden:

- I.V.A.
- Impuesto selectivo del consumo.

5.3 Requisitos Generales:

- Estar al día con la C.C.S.S.
- Estar al día con Tributación.
- Contar con la factura (física o electrónica) que desean exonerar.

5.4 Procedimiento para crear una solicitud de exoneración por medio del sistema EXONET:

“Solicitud de Exención de Impuesto Local Concreta” (se utiliza únicamente para compras locales específicas).

5.4.1 Primer paso:

- Ingresar al sistema Exonet y crear una nueva solicitud, seleccionar la opción: Impuesto Local Concreta.

	Guía solicitud de Exoneración de Impuesto Local Concreta para ASADAS		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-04	Versión: 01	Página 4 de 13
Gestión de Exenciones			

Ocultar Menú

- Exenciones
 - Beneficiario
 - Nueva Solicitud 
 - Trabajo Pendiente
 - Importación(2)
 - Impuesto Local(1)
 - Trabajo Realizado
 - Solicitudes
 - Autorizaciones
 - Denegatorias
 - Trabajar con Beneficiario

Beneficiario: Jurídica 2100042005 ESTADO-MINISTERIO DE HACIENDA

- Importación Concreta de Mercancía
- Importación Concreta de Vehículo
- Importación Genérica de Mercancía
- Importación Genérica Vehículo
- Impuesto Local Concreta 
- Impuesto Local Genérica de Bienes y Servicios
- Impuesto Local Derivados del Petróleo
- Impuesto Local Impuesto a la Propiedad (Dirección General de Tributación)
- Impuesto Local Impuesto a la Propiedad, Inscripción (Registro Nacional)
- Impuesto Salida
- Movimiento Liquidación Aduana
- Movimiento Liquidación Tributación
- Movimientos Liberación
- Movimientos Traspaso
- Movimiento Desinscripción
- Movimiento Exportación
- Devolución de Tributos Aduanas



5.4.2 Segundo paso:

- En el espacio de medio para recibir notificaciones indicar el correo electrónico.

Medio para recibir notificaciones de la Administración Tributaria

usuario@gmail.com

5.4.3 Tercer paso:

- Indicar el fundamento legal ley 9635, artículo 8, inciso 34, por medio de la flecha celeste en la parte derecha y posteriormente elegir la Regional que corresponde.

Fundamento Legal

Número	Artículo	Inciso	Párrafo
<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

- Colocar los datos requeridos y completar la información presionando clic en el check verde.

Lista de Selección Ley

Filters

Ley Número:
 Ley Artículo:
 Ley Inciso:
 Ley Párrafo:
 Fecha de Promulgación:

Lista de Selección

	Número	Artículo	Inciso	Párrafo	Fecha de Promulgación	Descripción
	9635	8	34	Título I	04/12/2018	Los servicios y los bienes comprados o adquiridos por las asociaciones administradoras de los sistemas de acueductos y alcantarillados comunales en Costa Rica, también conocidas como Asadas, siempre y cuando sean necesarios para la realización de sus fines y en beneficio de las comunidades o zonas que les corresponda atender. AyA-OFICINA REGIONAL SISTEMAS COMUNALES REGIÓN ATLÁNTICA Los servicios y los bienes comprados o adquiridos por las asociaciones administradoras de los sistemas de acueductos y

- Luego de colocar los datos solicitados, debe salir el recuadro con la siguiente información.

	Guía solicitud de Exoneración de Impuesto Local Concreta para ASADAS		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-04	Versión: 01	Página 6 de 13
Gestión de Exenciones			

Fundamento Legal

Número	Artículo	Inciso	Párrafo
<input type="text" value="9635"/>	<input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="34"/>	<input type="text" value="Título I"/>

Los servicios y los bienes comprados o adquiridos por las asociaciones administradoras de los sistemas de acueductos y alcantarillados comunales en Costa Rica, también conocidas como Asadas, siempre y cuando sean necesarios para la realización de sus fines y en beneficio de las comunidades o zonas que les corresponda atender. AyA- OFICINA REGIONAL SISTEMAS COMUNALES REGIÓN ATLÁNTICA

5.4.4 Cuarto paso:

- Campos Proyecto y Contrato: estos son opcionales y solo serán solicitados según el régimen de exención.

Proyecto	
Nombre	<input type="text"/>
Contrato	
Número	<input type="text"/>
Fecha	<input type="text" value="//"/>

Opcionales, solo si se solicitan

5.4.5 Quinto paso:

En la parte de proveedor colocar la información del proveedor de la factura que desea exonerar, identificación y nombre o razón social.

Proveedor

Identificación: Física

Nombre o Razón Social:

Detalle de Facturas

Número	Fecha	Línea	Cantidad	Descripción	Valor ¢ sin impuestos
<input type="text"/>	<input type="text"/>	0	<input type="text" value="0,00"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="0,00"/>
[Nueva fila]					

[Nueva Factura]

Descuento:

Monto de Impuestos

Impuesto Selectivo de Consumo	<input type="text" value="0,00"/>
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	<input type="text" value="0,00"/>
Otros Impuestos	<input type="text" value="0,00"/>

Total a Exonerar 0,00



- En la parte de detalle de factura colocar la información solicitada para la exoneración, número y fecha.
- Indicar la cantidad del bien o servicio.
- Descripción, poner las características del producto o bien adquirido.
- Valor sin impuesto en colones.
- En monto de impuestos colocar la información del IVA de la factura.
- En caso de ser más de una factura, presionar el botón de nueva factura para agregar la cantidad de facturas que sean necesarias.
- En caso de que la factura sea electrónica se puede agregar a la solicitud.

5.4.6 Sexto paso:

- El espacio de observaciones depende del caso, si es necesario el analista o ente recomendador le indicará la información que debe colocar (generalmente se trata de uso y destino).
- Presionar clic en el botón confirmar una vez revisadas las líneas.

	Guía solicitud de Exoneración de Impuesto Local Concreta para ASADAS		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-04	Versión: 01	Página 8 de 13
Gestión de Exenciones			

Observación



Confirmar
Cancelar

5.4.7 Séptimo paso:

- Presionar clic en el botón de Enviar a Trámite para finalizar proceso de solicitud de exoneración.

Número	Fecha	Línea	Cantidad	Descripción	Valor ¢ sin impuestos
100	01/06/2021	1	1,00	Madera refinada.	25.000,00

Subtotal 25.000,00

Descuento	0,00
Total sin Impuesto	25.000,00

Monto de Impuestos

Impuesto Selectivo de Consumo	0,00
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	5.000,00
Otros Impuestos	0,00

Total a Exonerar 5.000,00

Ordinal	Documento Adjunto	Nombre del Documento	Fecha de subido el documento
Observación			



Modificar
Adjuntar Documentos
Anular
Enviar a Trámite
Imprimir Solicitud
Cerrar

	Guía solicitud de Exoneración de Impuesto Local Concreta para ASADAS		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-04	Versión: 01	Página 9 de 13
Gestión de Exenciones			

- Una vez finalizada, se puede ver el número de solicitud en la parte superior y debe indicar estado "Ente Recomendador".

Solicitud NormalL-00000026-21

Estado Actual Ente Recomendador (AyA- Sede central Pavas)



Solicitud **Histórico**

Solicitud de Exención de Impuestos Locales Concreta

Beneficiario

Identificación	Jurídica 2100042005
Nombre	ESTADO-MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección	ESTADO-MINISTERIO DE HACIENDA
Teléfono	0000-0000
Fax	
e-Mail	ulloalc@hacienda.go.cr
Actividad Especifica	Otra

Medio para recibir notificaciones de la Administración Tributaria

ricardoehm89@hotmail.com

Fundamento Legal

Número	Artículo	Inciso	Párrafo
9635	8	34	Título I

Los servicios y los bienes comprados o adquiridos por las asociaciones administradoras de los sistemas de acueductos y alcantarillados comunales en Costa Rica, también conocidas como Asadas, siempre y cuando sean necesarios para la realización de sus fines y en beneficio de las comunidades o zonas que les corresponda atender. AyA- OFICINA REGIONAL SISTEMAS COMUNALES REGIÓN ATLÁNTICA

Una vez que se verifique que la solicitud está en estado: "Analista", el usuario tiene la certeza de que el trámite está pendiente de ser resuelto por parte de la Administración.

6 Documentos vinculados

No hay documentos vinculados ni resoluciones específicas.

	Guía solicitud de Exoneración de Impuesto Local Concreta para ASADAS		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-04	Versión: 01	Página 10 de 13
Gestión de Exenciones			

7 Glosario de términos y siglas.

7.1 AYA: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

7.2 CCSS: Caja Costarricense de Seguro Social.

7.3 EXONET: Sistema de información para el trámite electrónico de solicitudes de exención del Departamento de Gestión de Exenciones de la Dirección General de Hacienda.

7.4 I.V.A.: Impuesto del Valor Agregado.

8 Información de control del Documento

GUIA DE SOLICITUD IMPUESTO LOCAL GENERICA DE BIENES Y SERVICIOS					
Versión	Tarea	Responsable	Cargo	Descripción del cambio	Fecha
1	Elaborado	Ricardo Chacón Meza	Funcionario, Departamento de Gestión de Exenciones	Elaboración	Agosto, 2021
1	Revisión	Luis Javier Rivera Montoya	Jefe, Departamento de Gestión de Exenciones	Revisión	Agosto, 2021
1	Aprobado	Luis Javier Rivera Montoya	Jefe, Departamento de Gestión de Exenciones	Aprobación	Agosto, 2021

	Guía solicitud de Exoneración de Impuesto Local Concreta para ASADAS		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-04	Versión: 01	Página 11 de 13
Gestión de Exenciones			

9 Documentos a sustituir

DOCUMENTO ANTERIOR			DOCUMENTO NUEVO		
Nombre	Código	Nº Versión	Nombre	Código	Nº Versión
No aplica	No aplica	No aplica	Guía Solicitud de Exoneración Local Concreta para ASADAS.	MH-DGH-PRO01-GUI-04	1

10 Firmas de autorización

<i>Ricardo Chacón Meza.</i>	
Elaborado por: Ricardo Chacón Meza. Departamento Gestión de Exenciones	Lic. Luis Javier Rivera Montoya, Jefe Departamento de Gestión de Exenciones

VoBo Ma de Los Angeles Ramírez Rojas

Subdirección de Supervisión Operativa

